

## ACTA N° 25

En acta de sesión extraordinaria de cabildo del H. Ayuntamiento de Dzidzantún, Yucatán, de fecha 17 de julio de 2019, siendo las 8:05 pm en el salón de sesiones de este palacio municipal se reunieron los C.C. regidores Ismael Aguilar Puc, Lorna Guadalupe Canto Zaldívar, Juan Carlos Castillo Herrera, Neri Isabel May Soberanis, Luis Alberto Pacheco Zaldívar, Lorenzo Zaldívar Lizama, Mirza Cristina Jiménez Escamilla, Mirla del Socorro Tec Castillo, convocados con previa petición por el presidente municipal, Profr. Ismael Aguilar Puc, para atender los asuntos planteados con el siguiente:

Orden del día

- ❖ Adquisición de una bomba de agua potable en la colonia del COBAY.

El presidente Profr. Ismael Aguilar Puc declaró que existe el quórum legal requerido, por lo que se dio por instalada la sesión. Siendo las 8:05 p.m. del día 17 de julio de 2019.

El Profr. Ismael Aguilar Puc expuso al cabildo que la bomba de la colonia del COBAY había sufrido un desperfecto y fue reparada en tiempo y forma, posteriormente se descompuso nuevamente, por lo que se trajo al personal capacitado para extraerla y llevarla a Mérida para revisión, lo cual le informaron al presidente municipal, que el desperfecto era el embobinado del motor y el costo fue por la cantidad \$23,500.00. posteriormente, a los seis días de que se instaló el motor, comenzó a tener desperfectos, por lo que se le pidió el apoyo a la JAPAY,

para poder extraer la bomba y después de diez días viene a dar el costo de la reparación y mantenimiento de la bomba de \$72,758.33.

Cotización de la constructora Leijo, después de un breve análisis, los regidores proponen que mejor se adquiriera una bomba sumergible nueva con la misma capacidad de suministro de agua de 20 hp, con un costo de \$122,500.00 y la que en su momento se descompuso la repare la JAPAY y quede como reserva para utilizarla en cualquier otro sector pueda servir. Se sometió a votación la propuesta y los integrantes del Cabildo, lo aprobaron con siete votos a favor y uno en contra.

No habiendo más asuntos a tratar se dio por clausurada la sesión siendo las 8:30 de la noche, del día 17 de julio del año 2019, instruyendo al secretario municipal para que proceda a la redacción del acta correspondiente dada en la sala de sesiones del palacio municipal del H. Ayuntamiento.

**C. Ismael Aguilar Puc**  
Presidente municipal



**C. Lorna Guadalupe Canto Zaldívar**  
Síndico Municipal



**C. Juan Carlos Castillo Herrera**  
Secretario Municipal



**C. Neri Isabel May Soberanis**  
Regidora




**C. Luis Alberto Pacheco Zaldívar**  
Regidor



**C. Lorenzo Zaldívar Lizama**



Regidor

  
C. Mirza Cristina Jiménez Escamilla  
Regidora

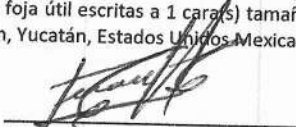
C. Mirla del Socorro Tec Castillo  
Regidora





H. AYUNTAMIENTO  
DZIDZANTÚN, YUC.  
2018 - 2021  
SECRETARIO MUNICIPAL

Juan Carlos Castillo Herrera, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento de Dzidzantún, por este medio hago constar: Que en uso de las facultades que al Secretario Municipal confiere de la fracción IV del artículo 61 de la Ley De Gobierno de los municipios del estado de Yucatán, CERTIFICO: Que el presente documento consiste en 3 foja útil escritas a 1 cara(s) tamaño carta, es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que obra en el archivo del municipio Dzidzantún, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los 04 días del mes de marzo de 2020.

  
C. Juan Carlos Castillo Herrera.  
Secretario Municipal